

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto047

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", cuyas firmas electrónicas se completan el 12 de agosto de 2021, así como el informe del Interventor municipal firmado electrónicamente el 12 de agosto de 2021, he resuelto:

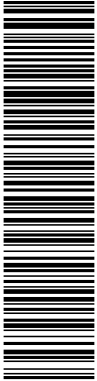
- 1) Aprobar la modificación de crédito 047/21/TC/38, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del mismo "Área de Gasto":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
004.9200.226.10	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	160.000,00		160.000,00		1.422,00	158.578,00
004.9200.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	45.000,00	5.305,00	50.305,00	1.422,00		51.727,00
006.2410.231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00		242,00	758,00
006.2410.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	501,00		501,00	242,00		743,00
007.9240.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	68.377,00		68.377,00		4.900,00	63.477,00
007.9240.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00		0,00	4.900,00		4.900,00
011.3400.216.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.500,00		4.500,00		925,00	3.575,00
011.3400.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	14.000,00		14.000,00	925,00		14.925,00
TOTALES		293.378,00	5.305,00	298.683,00	7.489,00	7.489,00	298.683,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIV A ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669914_JIZ38-IYNJ2-AQ350) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669914_JIZ38-IYNJ2-AQ350_33BB67DA9A9A475AD3756544C43C0523234D31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA,

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)